

## SEGURIDAD ELECTRÓNICA INTEGRAL, SOCIEDAD LIMITADA

*Insolvencia*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 735/06, ejecución 81/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Juan Carlos Sánchez Palencia, contra Seguridad Electrónica Integral, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 17.11.08, declarando en situación de Insolvencia parcial al demandado Seguridad Electrónica Integral, Sociedad Limitada, por importe de 5.579,89 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 17 de noviembre de 2008.—Almudena Botella-García Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—67.525.

## SERHOUSE OF, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 89/08, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª Paula Andrea Ossa Quintero, contra Serhouse Of, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Serhouse Of, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 7.114,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 11 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—67.355.

## SERVICIO INMOBILIARIO DE GESTIÓN SAEA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

**(Sociedad absorbente)**

## PROMOTORA DE URBANIZACIONES IBÉRICAS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

Se hace público que el socio único de las sociedades relacionadas en el título del anuncio, en la sesión celebrada el 18 de noviembre de 2.008 ha tomado la decisión de la fusión por absorción de la sociedad Promotora de Urbanizaciones Ibérica, Sociedad Limitada por Servicio Inmobiliario de Gestión SAEA, Sociedad Limitada, con la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad absorbida. Todo ello de conformidad con los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Cádiz, con fecha 13 de noviembre de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades absorbidas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Cádiz, 18 de noviembre de 2008.—Enrique Arroyo Nombela, socio único de las sociedades Servicio Inmobiliario de Gestión SAEA, Sociedad Limitada y Promotora de Urbanizaciones Ibéricas, Sociedad Limitada.—67.679.

3.ª 1-12-2008

## SEVILLANA DE AZAR, SOCIEDAD LIMITADA MANUEL GÓMEZ CASTILLO

*Declaración de Insolvencia*

En este Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla, se ha dictado en los autos número 639-06, ejecución 68-07, Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Que debo declarar y declaro en estado de Insolvencia Provisional, por ahora y sin perjuicio, a Sevillana de Azar, Sociedad Limitada, y Manuel Gómez Castillo, para el pago de la cantidad de 13.257,6 euros, en concepto de principal y 2.652 euros en concepto de costas calculadas por este Juzgado de lo Social.

Procedase a expedir testimonios oportunos, a los efectos de posible reclamación frente al Fogasa, que se harán entrega a la parte actora mediante correo certificado con acuse de recibo.

Y verificado lo anterior procedase al archivo de las presentes actuaciones.

Sevilla, 7 de julio de 2008.—Secretaria Judicial, María Amparo Atares Calavia.—67.519.

## SHANGAI MOON, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de Insolvencia*

En este Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla, se ha dictado en los autos número 209-07, ejecución 118-07, Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Que debo declarar y declaro en estado de Insolvencia Provisional, por ahora y sin perjuicio, a Shanghai Moon, Sociedad Limitada, para el pago de la cantidad de 1.728,25 euros, en concepto de principal y 345,65 euros en concepto de costas calculadas por este Juzgado de lo Social.

Procedase a expedir testimonios oportunos, a los efectos de posible reclamación frente al Fogasa, que se harán entrega a la parte actora mediante correo certificado con acuse de recibo.

Y verificado lo anterior procedase al archivo de las presentes actuaciones.

Sevilla, 5 de mayo de 2008.—Secretaria Judicial, María Amparo Atares Calavia.—67.516.

## SISTEMA, S. A. (Sociedad escindida)

## SISTEMA, S. L.

## THREE STONES INMUEBLES, S. L. (Sociedades beneficiarias)

*Anuncio de escisión total*

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de «Sistema, S.A.», celebrada el día 14 de noviembre de 2008, ha acordado por unanimidad la escisión total de la Sociedad mediante la segregación de la totalidad de su patrimonio para ser integrado por sucesión universal de sus derechos y obligaciones a las dos Sociedades Beneficiarias de nueva creación, denominadas, Sistema, S.L. y Three Stones Inmuebles, S.L., y disolviéndose sin liquidación la sociedad escindida Sistema, S.A., de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 10 de noviembre de 2008.

Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión. Asimismo, se hace constar que los acreedores sociales pueden oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera

y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Tres Cantos (Madrid), 19 de noviembre de 2008.—D. Luis Carlos Ortiz de Zarate Barrenechea, Secretario de los Consejos de Administración de Sistema, S.A., Sistema, S.L., y Three Stones Inmuebles, S.L.—67.743.

y 3.ª 1-12-2008

## SOLO CLIMB, S. L.

**(En liquidación)**

El antiguo Administrador, don Francisco Aguado Rodríguez, y el Liquidador, cuyo cargo esta pendiente de inscripción, de la Sociedad «Solo Climb, Sociedad Limitada», en liquidación, convoca a sus socios a la Junta General y Extraordinaria que tendrá lugar en la Notaría de don Emiliano Álvarez Buitrago, sita en San Sebastián de los Reyes, (Madrid), Avenida de España, número 16, a las 12 horas, del día 16 de enero de 2009, para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre la situación de la sociedad desde que se acordó su disolución.

Segundo.—Compraventa recíproca de las participaciones sociales entre los socios que deseen transmitir de acuerdo con el balance de liquidación realizado por el liquidador judicial.

Tercero.—Ratificación del nombramiento de liquidador y solicitud al Registro Mercantil para que proceda a la inscripción del cargo.

Cuarto.—Disolución de la sociedad por las causas previstas en el artículo 104.1 apartados c) y d) de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios de obtener los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el inventario y balance inicial de liquidación.

San Sebastián de los Reyes, 15 de noviembre de 2008.—Francisco Aguado Rodríguez (antiguo Administrador), Francisco Javier Esteban Oroz (Liquidador).—67.587.

## SUMINISTRADORA PETROLÍFERA SUPESA, S. A.

**(En liquidación)**

La Junta general extraordinaria de Suministradora Petrolífera –SUPESA–, S.A., en liquidación, con CIF A.80074834, reunida en su domicilio social, calle Arenal, 19, 2.º, 8, de Madrid, el día 13 de septiembre de 2008, en segunda convocatoria, aprobó por unanimidad el Informe de los Liquidadores sobre las operaciones realizadas y el Balance final de esta sociedad, referido al día 30 de junio de 2008, configurado tal como se indica a continuación, con el fin de complementar y subsanar el balance final referido al 23 de diciembre de 2006, aprobado de forma unánime por la Junta general extraordinaria, reunida el día 26 de diciembre de 2006, en segunda convocatoria.

*Balance final de situación referido  
al 30 de junio de 2008*

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública deudor por conceptos fiscales.....	2.220,74
Activo exigible.....	2.220,74
Bancos e Instituciones de crédito, cuenta en euros .....	154.670,16
Activo disponible.....	154.670,16
Total activo.....	156.890,90

	Euros
<b>Pasivo:</b>	
Capital social.....	60.580,81
Prima de emisión de acciones.....	6.844,26
Reservas legales.....	86.545,75
Reservas voluntarias.....	262.629,92
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-363.712,34
Pérdidas y Ganancias.....	76.572,07
Fondos propios.....	129.460,47
Provisión para disolución.....	27.430,43
Pasivo a corto plazo.....	27.430,43
<b>Total pasivo.....</b>	<b>156.890,90</b>

Asimismo la Junta general aprobó por unanimidad la propuesta de los Liquidadores de división del haber social entre los socios, en proporción a la participación de cada uno en el capital social, abonándoles, redondeando a unidades, la totalidad del activo disponible, una vez deducido el saldo de la provisión para disolución.

Madrid, 10 de noviembre de 2008.—Los Liquidadores, Dionisio Fernández Fernández, Jesús Fernández Cordeiro y Elena M. Fernández Auray.—68.292.

### TABALMEC, S. L. U.

(En liquidación)

*Disolución y liquidación*

La Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el 10 de noviembre de 2008, acordó y aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad y la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería.....	0,00
<b>Total activo.....</b>	<b>0,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social.....	3.005,06
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-1.856,04
Cuentas con socios.....	5.126,58
Pérdidas ejercicio 2008.....	-6.275,60
<b>Total pasivo.....</b>	<b>0,00</b>

Montblanc, 10 de noviembre de 2008.—La Liquidadora, Roser Baltà Llubra.—68.298.

### TECSIDEL, S. A.

Se convoca a los Señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 12 de enero de 2009, a las 10 horas en primera convocatoria, y en su caso en segunda convocatoria el día 13 de Enero 2009, a las 10 horas, bajo el siguiente.

Orden del día

Primero.—Ratificar y en lo menester aprobar las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007, y aprobación en su caso de la propuesta de aplicación del resultado, tanto de la sociedad como del grupo consolidado.

Segundo.—Ratificar el nombramiento de Auditores para auditar «Tecsidel, Sociedad Anónima» y el grupo consolidado.

Tercero.—Propuesta de modificación del órgano de administración de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y en su caso aprobación del acta de la Junta.

Las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de los resultados, podrán ser examinadas desde esta fecha, por los Señores accionistas en el domicilio social durante las horas de oficina, o bien obtenerlas de forma inmediata y gratuita por simple petición a la propia sociedad.

Barcelona, 12 de noviembre de 2008.—El Administrador, Ramón Recio Ciuró.—68.682.

### TELECOMPUTER, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 106/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Carlos Rincón Puente contra la empresa Telecomputer, S.L., se ha dictado en fecha 14 del presente mes de noviembre, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 10.617,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 17 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.—67.478.

### THANNAC COMPLEMENTOS, SOCIEDAD LIMITADA

*Insolvencia*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 589/2007 (ejecución 12/2008) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María del Carmen Henrich García de la Noceda contra Thannac Complementos, S.L., se ha dictado el día 17/11/2008 auto por el que se declara al ejecutado Thannac Complementos, S.L., en situación de insolvencia por importe de 1.967,61 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Madrid, 17 de noviembre de 2008.—Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—67.526.

### TRANS-POMADA, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1511/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Juan Carlos Rodríguez Escrich contra Trans-Pomada, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 20 de noviembre de 2008, por el que se declara a Trans-Pomada, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.119,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de noviembre de 2008.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—67.564.

### TRANSMODA INTERNACIONAL C.B.;

**DIRK CARS DUNKLER;**

**MÓNICA ROMERO GONZÁLEZ**

*Declaración de insolvencia*

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 63/2006 de este Juzgado de lo Social número 2, seguido a instancias de Silva Álvarez Macón, en reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 6 de noviembre de 2008, por la que se declara a los ejecutados Transmoda Internacional CB, Dirk Cars Dunkler y Mónica Romero González, en situación de insolvencia parcial por importe de 9.544,95 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 6 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—67.373.

### TRATADOS Y LAVADOS ESPECIALES TEXTILES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

*Liquidación de sociedad anónima*

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada en el día de hoy, ha acordado, por unanimidad, la liquidación de esta compañía, habiendo sido aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Hacienda Pública retenciones a cuenta.....	422,54
Existencias en efectivo.....	1.005,45
Bancos.....	83.402,62
<b>Total activo.....</b>	<b>84.830,61</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital escriturado.....	61.000,00
Reserva legal.....	12.200,24
Reserva voluntaria.....	448.518,33
Dif. ajuste euros.....	1,21
Resultados negativos ej. anteriores.....	-362.648,79
Pérdidas 2008.....	-74.240,38
<b>Total pasivo.....</b>	<b>84.830,61</b>

Terrassa, 30 de octubre de 2008.—El Liquidador, Rómulo Prat Morera.—67.299.

### TÉCNICAS CONFORT GAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Declaración de Insolvencia*

Este Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla, se ha dictado en los autos número 811-04, ejecución 151-07, Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Que debo declarar y declaro en estado de Insolvencia Provisional, por ahora y sin perjuicio, a Técnicas Confort Gas, Sociedad Anónima, para el pago de la cantidad de 9.351,07 euros, en concepto de principal y 1.871 euros en concepto de costas calculadas por este Juzgado de lo Social.

Procédase a expedir testimonios oportunos, a los efectos de posible reclamación frente a Fogasa, que se harán